

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 4 de abril de 2023
No. NAC-COM-22-024

SRI REMATARÁ DOS BIENES INMUEBLES EN IMBABURA

La Dirección Zonal 1 del Servicio de Rentas Internas (SRI), a través del Departamento de Cobro, rematará dos bienes inmuebles embargados y debidamente valuados, ubicados en la provincia de Imbabura. El remate se realizará el próximo miércoles 19 de abril a las 15:00 en las oficinas del SRI de Ibarra (calles Flores 6-59 entre Bolívar y Sucre).

El detalle de los bienes inmuebles y los lineamientos para participar en la licitación se encuentran [aquí](#). Quienes requieran más información, deberán comunicarse al teléfono: (06) 2957-045, extensiones 2315, 2397, 2325 o acudir a la oficina del Departamento de Cobro.

El SRI ejecuta distintas medidas cautelares como parte de sus procesos de cobro forzoso mediante la acción coactiva de las deudas firmes que están pendientes de pago. Una de estas medidas es el remate de bienes inmuebles, amparado en los artículos 184 y 185 del Código Tributario.

Hacemos un llamado a todos los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias y evitar la citación de juicios coactivos que incluyen medidas precautelares como: retención de fondos, secuestro y prohibición de enajenar vehículos, prohibiciones de enajenar bienes inmuebles, entre otras.

Se recuerda que, los contribuyentes pueden diferir el pago de sus deudas tributarias con tarjeta de crédito o mediante un convenio que permita facilidades de pago para las obligaciones inmersas en el artículo 152 del Código Tributario.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>